

BOLETIN DE COMERCIO.

Este periódico sale los martes y viernes por las tardes. El precio de la suscripción para Madrid es de 7 reales al mes, 21 por tres meses, 42 por seis, y 84 al año, llevando el periódico á casa de los Señores suscritores. En las provincias se pagarán 10 reales al mes, franco de porte, 30 por tres meses, 60 por seis, y 120 al año.

Se suscribe en las principales librerías de las capitales de provincia, y en Madrid en la de doña ANTONIA SOJO, calle de Carretas, á donde se podrán dirigir las reclamaciones, noticias mercantiles, artículos comunicados, y anuncios de todas clases; teniéndose entendido que no se recibirán si no vienen francos de porte.

COMERCIO.

Depósito en Madrid.

Cuando abierto el mapa se contempla la situación de Madrid en el centro de la Península, y en punto tan acomodado para dividir la distancia entre el mar Cantábrico y el estrecho de Hércules, y entre el Atlántico y el Mediterráneo, casi seduce á la imaginación el pensamiento de que presidieron para la elección de esta villa por cabeza de la monarquía tan altas miras políticas, como grandes intereses comerciales. Ello es cierto que considerando la prudencia de Felipe II, el movimiento comercial que principió á dominar en Europa en aquella época, y la dichosa reunión de Portugal bajo aquel reinado, se creería que de Madrid se quiso hacer el corazón de la Península para reunir en un centro común las diversas provincias de ella, recibiendo y devolviendo á los puntos mas apartados de la circunferencia los productos, así indígenas como extranjeros, y así las primeras materias como los objetos mas ricamente manufacturados. Mas estas consideraciones se miran infundadas enteramente cuando se vé que Madrid, siendo el punto mas mediterráneo de la Península, está lejos de esas grandes arterias naturales que, como á París y Londres, llevan y envían los productos de toda la tierra; ó que, como la ciudad de Bizancio, pudiera tener por una situación feliz el privilegio único de ser mercado para el Oriente y para el Occidente. Madrid, lejos de toda comunicación, separado por altas cordilleras de muchas provincias, y en un país no fértil ni de gran hermosura, fue escogido para Corte, mas por el capricho que por la conveniencia pública. Madrid, mas bien pudiera llamarse la Palmira, que no la Cartago de España; y mas bien muestra lo que puede la constancia y trabajo del hombre, que no los generosos presentes de la naturaleza; y en esto, como en otras muchas cosas, se vé que la industria humana quiere luchar á viva fuerza contra los obstáculos físicos, como si fuera posible hacer nada grande, poderoso y duradero sino siguiendo las indicaciones de la misma naturaleza, y apoyándose discretamente en sus grandes recursos y medios. Felipe II y sus sucesores, con una voluntad enérgica y los medios que tuvieron á mano, lograron formar de Madrid el corazón de la monarquía; pero no apoyándose en ninguna cualidad topográfica, hicieron una entraña artificial, tan débil en sus funciones, como poco durable sin los recursos ficticios. La centralidad no era objeto de importancia, ni exclusivo para fijar la corte en Madrid en aquella época, pues Toledo y Talavera ofrecían las mismas prerogativas, teniendo Toledo además sobre los prestigios de la antigua corte las ventajas de un gran río, y la economía de un capital inmenso empleado en edificios y palacios, y en todo aquello necesario á la mansion Real del Príncipe mas poderoso de la tierra. Si los tesoros gastados en levantar estas inmensas moles de yeso y arena que se miran en Madrid, se hubieran dedicado, por la no improvisa creación de una corte, en otros objetos de mayor utilidad, es cierto que hoy día las Castillas, y acaso la Mancha, ofrecieran al viajero un espectáculo mas agradable que no el presente. Pero como las generaciones que descienden están condenadas á sufrir los yerros de las anteriores, como legados inherentes á la buena ó mala herencia que dejaron, es preciso no enmendar, pues esto es imposible, sino hacer mas llevadero, y menos funesto

el error antiguo, aplicándonos á sacar el mejor partido de la situación presente. De cualquier modo que se considere, ello es cierto que Madrid es ya un gran centro de movimiento, un mercado de mucha importancia, y un punto donde se van creando intereses comerciales de no mezquina cuenta. Consiguiente á esto, un gobierno perspicaz, como el nuestro, que sabe aprovechar la tendencia natural de las cosas, y que acude con acertadas providencias allí donde observa la inclinación de la prosperidad y de las especulaciones, no puede mirar con indiferencia un proyecto bien concebido de establecer en Madrid un gran emporio ó depósito mercantil terrestre, así como ya supo aclimatar en varios puertos de la Península los depósitos verdaderos. Para conocer bien esta distinción de los depósitos, y apreciar los resultados que producen en el comercio, será preciso partir en la discusión desde mas alto, si es que nuestros lectores quieren formar una idea clara y distinta de esta hermosa institución del sistema comercial.

Los gobiernos todos, por imperfectos que hayan sido, y por diversas formas que tengan, se han reservado siempre el derecho de imponer las mercaderías ó productos que entran ó salen en el país que dirigen, considerando este derecho como un medio para establecer ó aumentar las rentas del estado. Mientras que las ideas de economía pública fueron desconocidas, ó imperfectamente consideradas, las aduanas se han mirado solo como fuente de riquezas para los gobiernos, sin mas tasa que el capricho, y sin mas objeto que dispendiar. Desenvueltas las buenas doctrinas, y discutidas por hombres de alto ingenio, conocieron que las aduanas pondrían en manos de un gobierno ilustrado un estímulo para la prosperidad interior, y un buen regulador seguro del aumento ó desmayo de las riquezas de las naciones; y bajo este punto de vista es como hoy día deben considerarse por todo hombre que quiera apartarse de la opinión de algunos rentistas. Suponiendo que los derechos de aduana no deben considerarse únicamente como impuesto, es necesario hacer una distinción discreta en los objetos y mercaderías que se recargan á la entrada ó á la salida del reino: unas son aquellas que sufren la tarifa, segun la mayor ó menor conveniencia de su exportación; y otras son aquellas que no siendo posible el prohibirlas absolutamente, sería con todo peligroso que su consumo aumentase indefinidamente. Estas últimas mercaderías se subdividen aun en otras dos especies subalternas, á saber: aquellas que nosotros nos podemos procurar por nuestra propia industria, ó aquellas cuya producción no podemos conseguir. En el primer caso, el derecho tiene por objeto el separar la concurrencia extranjera, y en el segundo, tal carga puede considerarse particularmente como un impuesto recargado sobre el consumo; y aunque esta doctrina pudiera hacerse mas sensible por medio de algunos ejemplos, los omitimos aquí en gracia de la brevedad, y por no ser indispensable para el objeto que ahora llevamos en este discurso. Considerando que todas las mercaderías que llegan á un puerto pagan mayor ó menor cantidad de impuesto, sucedería que el comercio nacional de transporte no podría concurrir con el extranjero, pues el recargo del derecho de aduana imposibilitaría á aquellas de luchar en el mercado con los géneros que directamente fuesen llevados de los puntos de la producción. Esta desventaja para el comercio nacional la prevé el gobierno, y para obviar tal inconveniente establece en los principales puertos del estado unos emporios ó depósitos donde se almacenan las mercaderías, cuyo destino y empleo no está determinado todavía. La duración de este depósito es de un año, teniendo

el negociante así todo el tiempo necesario para dar á sus mercaderías la salida mas ventajosa. Los derechos no se pagan sino al momento en que los géneros se destinan al consumo interior, y no adeudándose nada si los esporta el comerciante. Estas facilidades y conveniencias son muy ventajosas, pues dejan al comercio los medios de traficar libremente del extranjero al extranjero, sin exigir ni aun para el comercio interior los derechos sino en el último trance, ahorrándose así un adelanto de capitales muy considerables: todas las mercaderías que adeudan derechos tienen entrada en los depósitos, admitiéndose igualmente muchas especies de géneros prohibidos, cuyas ventas en el extranjero nos pueden procurar retornos ventajosos.

Nuestro gobierno, abundando en las sanas ideas económicas que hemos enunciado, y procurando aclimatar en nuestro país estas instituciones comerciales, estableció ya los puertos de depósito, que son: en el Mediterráneo, Barcelona, Alicante y Málaga; Cadiz y Santander en el Océano. Independientemente de este depósito que acabamos de explicar, y que exige, como ya se ha visto, el transporte de las mercaderías, existe otra segunda clase de depósitos concedidos en favor de algunos géneros preciosos, ya coloniales, ó ya del país, como sucede con los vinos de Málaga, cuyo depósito se verifica en los almacenes mismos del cosechero ó negociante, que estan obligados únicamente á satisfacer los derechos cuando disponen de sus mercaderías, teniendo de tiempo el espacio de un año. Cuando en lugar de entregar al consumo se reesporta el género colonial, ó se esporta el fruto del país, el derecho del consumo no se adeuda, lo cual es un nuevo estímulo dado á las colonias ó al cultivo del país: á este depósito se llama *ficticio*, para distinguirlo del primero, que se llama *emporio* ó *depósito verdadero*.

Madrid, no siendo punto comercial de exportacion para el extranjero por su situacion enteramente mediterránea, no podrá recibir en su depósito sino aquellas mercaderías que son admitidas al comercio, con mayor ó menor recargo, escluyéndose enteramente las prohibidas, por lo mismo que no pueden reesportarse. Entre tanto al comercio tendrá una ventaja inmensa, puesto que los capitales que deberían pagar como impuestos á la introduccion, lo satisfarán sino al punto del consumo, pudiendo emplearlos en el intermedio en nuevas especulaciones y en mas poderosa circulacion. Los consumidores no tendrán menor ventaja, atendiendo á que no pagarán el interés del capital desembolsado por el comerciante á la primera entrada de la mercadería, gozando así de una rebaja considerable en el precio de los géneros del mercado. Al propio tiempo, como un gran depósito mantiene en una justa medida la cantidad demandada con las especulaciones del comerciante, y la cantidad ofrecida con las necesidades externas del consumo, no suceden aquellos azares que apartan y hacen raro un género en el comercio sabiendo el precio de tal punto que arruinen los proyectos del consumidor. A nadie como á los pequeños empresarios y á los pobres consumidores, que es siempre el mayor número, les acomoda mas que el precio de las cosas esté en el mismo nivel, punto mas, punto menos, pues nadie como ellos están sujetos á la tiranía del monopolio de los logreros y de los factores de privilegios y usuras. Hemos dicho que Madrid es una entraña artificial labrada en el centro de esta monarquía; pero por lo mismo es preciso valernos del juego que dá á toda la máquina para sacar el mejor partido en beneficio de la prosperidad pública. En un radio desde treinta á cincuenta leguas en rededor, segun la mayor ó menor cercanía de los mares que nos circundan, todas las provincias toman de Madrid los géneros y mercaderías que necesitan para su existencia, así como es en Madrid donde se consumen los grandes medios de subsistencia que ellas producen. Penetrándose el gobierno de la utilidad de tal medida, no habrá duda de que facilitará la mayor comodidad en el precio, el consumo, el comercio y el progreso de la riqueza, pues estas cosas son correlativas; una de ellas no puede concebirse ni existir sin el concurso y la existencia de las otras. El papel y los tejidos de Valencia y Cataluña pueden ofrecerse á los consumidores de Extremadura, Leon y Castilla con la comodidad que ha de proporcionar tal institucion, y la vida y el movimiento en unas provincias, así como el bienestar aumentará en otras. Los frutos de Andalucía tendrán la misma suerte, y el mercado de Madrid comenzará á figurar en las especulaciones mercantiles con un papel semejante al que han representado siempre Londres y París.—*El Solitario*.

ARTES.

Observaciones prácticas sobre las distintas cualidades de los colores que suelen usar los profesores de pintura.

Carta de Mr. Jusue Skaw al editor del periódico de Franklin. —No soy, ni tampoco pretendo ser, un profesor en la ciencia especulativa; pero si me faltan teorías, me sobran observaciones y hechos: una experiencia muy larga guiada por el interés personal,

que rara vez se equivoca, me ha dado á conocer las buenas y malas cualidades de los colores de que suelen servirse los artistas.

Mi patriotismo me aconseja trasladar á vmd. el fruto de mis primeros ensayos, persuadido de que su publicacion podrá ser útil y muy interesante para los pintores en general, y para los conocedores y aficionados al arte. No vendo mis observaciones por lo que no son: nunca he comerciado con moneda falsa; me es tan extraña la química, como á un químico puede ser la pintura: hay siempre un límite que nos separa; y si la vanidad y las pretensiones del saber se los hacen traspasar, yo francamente confieso que mis observaciones no son los resultados de ninguna experiencia química hecha en un laboratorio: no he entrado en ellos, y soy novicio hasta en la tecnología de la ciencia. Tampoco tengo pretension de conocer el arte de hacer los colores; pero si la tengo de saberlos aplicar á las telas, y de conocer las cosas que los alteran, y las cualidades que pueden hacerlos mas ó menos preciosos. No sé yo si algun otro habrá hecho mis mismos ensayos, y anunciado mis mismas observaciones: si fuese así, nada escribo para los que la conocen: no espero ni premio, ni gratitud, ni nombre, por unos hechos muy comunes, y que cualquiera puede hacer teniendo los medios que yo he tenido. Lo que me parece evidente es que hay una diferencia espantosa entre las obras de los pintores antiguos y las de los modernos, miradas por el lado de los colores, y el modo con que los han usado; no por el mérito de ellas en cuanto al dibujo y composicion: la ventaja en esta parte es un patrimonio de la generacion actual, digan lo que quieran aquellos conocedores preocupados ó de humor atrabiliario, que despreciando á sus compatriotas, reservan para los antiguos las palmas y los laureles. Comenzaré mis observaciones por el color azul. El azul de Prusia es una combinacion del óxido de hierro y cianógeno sobre una base de alumbre, y de él se sirven comunmente los artistas. Dificilmente se resolverán á abandonarlo, porque hace largo tiempo que no usan de otro, y el hombre es esclavo de viejas rutinas. Sin embargo, el azul de Prusia es un azul muy subido; la moderacion de su precio es, á mi juicio, la principal causa de la preferencia que se le ha dado siempre; pero, ¿deberemos ser tan celosos de los beneficios del pintor que lo prefiere por este motivo, que renunciemos de todo otro? La reputacion no podrá menos de padecer, atendida la facilidad con que este color cambia; y su disgusto no lo compensará la diferencia de precio con el que otros tienen: puede usarse del modo siguiente: se suaviza con el blanco, y se estiende por toda la obra un poco mas claro de lo que la otra pide ya concluida; y cuando se hubiese secado se le dará el tinte subido conveniente por medio de una capa ligera de barniz de Amberes y del azul fino de cobalto: así se le preservará de los malos efectos á que lo espone la accion inmediata del aire, pues que este contacto lo altera sensiblemente y lo hace pasar por grados á un verde oliva sucio. No sé yo por qué ley química se hará esta alteracion; pero puedo asegurar la existencia del hecho.

Tambien le perjudica su intensidad y pesadez; y aun cuando no tuviese otro inconveniente que éste, el solo bastaría para que renunciásemos de él. El artista menos inteligente, el verdadero conocedor del arte, no ha podido menos de conocer que las pinceladas subidas, las obras buenas y malas de los antiguos maestros son claras y transparentes; y si lo son despues de haber trascurrido mas de un siglo, ¿puede haber duda en que lo serian tambien cuando salieron de sus manos?

Considerando ahora la proporcion mucho mas grande de las obras modernas, es un hecho que sus cualidades son de una naturaleza muy opuesta; lo que no podemos atribuir, en general, mas que á la negligencia de los artistas en la eleccion de los colores de que se sirven, y al poco cuidado que tienen de su pureza y de sus buenas ó malas cualidades.

Abandono aquí, señor periodista, el azul de Prusia como un color indigno de emplearse en las bellas artes, para hacer alguna ligera observacion sobre las propiedades del añil. Siempre he creído que éste tiene cualidades muy superiores, y que mas tarde ó mas temprano acabaríamos por sustituirlo al azul de Prusia. Los artistas sientan por principio general que el color que se saca de los vegetales nunca es de larga duracion; con todo eso, es un hecho indudable que la laca que se prepara con la rubia ó roya es el mas duradero de todos: ¿y por qué habremos de desesperar del añil? Considerado como artículo de comercio, nunca le recibiremos puro; y si los ensayos que han podido hacerse con él no han sido hasta ahora felices, yo creo que debe atribuirse á su poca pureza. El que me ha servido á mí contenía muchas sustancias heterogéneas, y era de mala calidad.

La cuba azul de tintorero contiene un añil desoxidado por el protóxido de hierro hecho soluble en su estado amarillo verdoso por el agua de cal: si en una vasija llana se espone al aire libre una porcion de este añil, absorbe inmediatamente el oxígeno bajo su forma ordinaria de polvo azul insoluble: luego que se seca, se pone en digestion ó fermentacion en una mezcla de alcohol y de ácido mu-

riático, y se separa de la cal y de toda la resina que contenia, y llega á ser añil puro. Con esta preparacion ofrece un polvo fino y de un color muy subido, pero dulce y tierno en su tinte, semejante al de ultramar, é inalterable aun cuando se esponga á la accion del aire libre. Si fuese posible que el artista encontrase en las tiendas de los droguistas este añil puro, preparado de este modo ó de otro semejante, conocería cuán precioso y cuán superior es al azul de Prusia; porque si es cierto, como lo es, que resiste á la accion de la luz y del aire, sin necesidad de que lo defienda ninguna capa oleosa ó mucilaginosa, no hay duda que sería una preciosa adquisicion, y sin duda el mejor azul que pudiera emplearse en pastillas para los dibujos á la aguada y en miniatura. Es evidente que las sustancias vegetales son preferibles á las minerales cuando podemos contar con seguridad con la bondad de los productos que ellas nos ofrecen; y esto es mas cierto todavía en cuanto á los colores diluidos en agua, porque fluyen con mas libertad del pincel, son mas vivos, y pueden usarse mas libremente y con mas comodidad.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

HOLANDA.

Amsterdam 2 de noviembre.—Después de la bolsa los fondos holandeses han bajado, como tambien los extranjeros, y particularmente los fondos rusos.

En el consejo celebrado ayer se decidió por unanimidad que el ultimatum de la Inglaterra y Francia no era admisible. La contestacion de Rey saldrá hoy al mediodía, ó esta noche.

Dordrecht 31 de octubre.—De resultas de la invitacion hecha por los cónsules de Inglaterra á los buques de su nacion para que se alejasen de los puertos de Holanda, han salido todos, tanto de aquí como de Rotterdam. Se sabe tambien que el cónsul de Francia en esta última ciudad ha hecho la misma prevencion á los buques sujetos al pabellon francés.

Se ha mandado suspender la salida de los barcos de vapor el *Batavo* y la *Bolsa de Amsterdam* por tiempo indeterminado.

Breda 2 de noviembre.—Ayer noche llegó el príncipe de Orange, que viene de la Italia y pasa al ejército. A las once atravesó por Dordrecht.

INGLATERRA.

Londres 5 de noviembre.—Consolidados 84 á 84½ al contado y á plazo.

Con fecha del 4 escriben de Spethhead que los buques franceses salieron los primeros en número de cinco, y á la una ya iban navegando. El magnífico navío *Suffren*, montado por el almirante *Villeneuve*, se distinguía á retaguardia.

FRANCIA.

París 6 de noviembre.—Hemos recibido por una via extraordinaria noticias de la Haya hasta el 3 de noviembre, las cuales anuncian haberse decretado un levantamiento general en masa de todos los hombres capaces de llevar las armas desde 16 años hasta 45. La nacion holandesa está resuelta á defenderse hasta el último extremo, á pesar de la union de Francia é Inglaterra contra ella. Las noticias de Amberes que nos acaban de llegar dicen que el Rey Guillermo ha dado orden al general Chasse para bombardear la ciudad apenas se haga una formal demostracion de querer sitiar la ciudadela.

En el periódico inglés, titulado el *Albion*, se lee lo siguiente: Hemos asegurado ayer que los ministros de Rusia se habian retirado de la conferencia, y ahora vamos á dar algunos pormenores sobre este acontecimiento importante, del cual no han querido hablar los papeles ministeriales. El sábado por la noche se notificó de oficio á los plenipotenciarios de las demas potencias el tratado que acababan de hacer la Francia y la Inglaterra, á cuya notificacion contestaron los plenipotenciarios rusos que conformándose con las órdenes espresas del emperador su amo, declaraban que la adopcion de las medidas coactivas que la Francia y la Inglaterra habian determinado tomar con respecto al Rey de Holanda, variaban las circunstancias en que se han encontrado hasta aquí los plenipotenciarios de Rusia, en virtud de instrucciones que no son desconocidas á las demas potencias: por consiguiente, se ven en la necesidad de retirarse de la conferencia; declarando al mismo tiempo que trasmitian inmediatamente á su corte el estado de tan importantes circunstancias, que por alterar el carácter de la mediacion pacifica, en la que habian sido invitados á tomar parte, no les permitian concurrir por mas tiempo á los trabajos de sus colegas. Al mismo tiempo que se retiran de la conferencia mientras reciban órdenes de su gabinete, manifiestan que las graves circunstancias les impelen á esta declaracion.

Idem 9 de noviembre.—A consecuencia de la negativa del gabinete de la Haya á lo que exigian las cortes de Francia y de Inglaterra, con arreglo á lo estipulado en el convenio que se firmó en Londres el 22 de octubre, el gobierno de S. M. ha espedido hoy

órdenes á todos los puertos del reino para embargar los buques holandeses.

Luego que llegó á noticia del cuartel general del ejército del Norte la negativa del rey de Holanda, salió para Bruselas y Amberes el general de ingenieros Haxo.

Hoy ha corrido la voz en París de que vá á reunirse un cuerpo de ejército compuesto de veinte regimientos de infantería y algunos de caballería que ya están en movimiento, y que llevará el título de ejército del Este, teniendo su cuartel general en Metz ó en Pont-a-Mousson.

Se ha confirmado la noticia de que se iba á formar una division de granaderos y cazadores que aumentará la fuerza del ejército del Norte.

Se asegura que van á ponerse en actividad de servicio los batallones de la guardia nacional de varios departamentos de Francia. El mariscal Soult ha hecho la proposicion en el consejo de ministros.

PRUSIA.

Berlin 31 de octubre de 1832.—El príncipe Augusto de Prusia acaba de marchar con direccion á Italia.

Se asegura de positivo que á pesar del consentimiento dado por el gabinete prusiano á la intervencion armada de Francia é Inglaterra en los asuntos de la Bélgica, las tropas prusianas acantonadas en el Rin recibirán considerables refuerzos. Se añade que en especial el 6.º cuerpo de ejército ha recibido ya la orden de estar pronto para marchar ácia el Rin. Seguramente que la Prusia no tendrá el designio de participar de la intervencion armada, sino que lo mas probable es que los refuerzos enviados al ejército del Rin tienen por objeto la observancia estricta de las condiciones, bajo las cuales la Prusia ha consentido la intervencion de acuerdo con el Austria y la Rusia.

ESPAÑA.

NOTICIAS COMERCIALES.

No creemos desacertado insertar á la letra un artículo que publica el Diario de Comercio de París, y que podrá ser de alguna utilidad á los fabricantes de Jabon de España.

El ministro de comercio ha trasmitido á la junta de comercio de Marsella una noticia sobre la fabricacion del jabon amarillo. S. E. observa que este artículo, fabricado por los ingleses y americanos con aceite de palma y de resina, sin sebo, se esporta para toda la América meridional, Africa, Asia é islas del Océano, que lo dan á un precio tan bajo que ningun jabon duro puede sostener la concurrencia: el uso ha forjado costumbre y se ha hecho de primera necesidad para aquellas poblaciones.

Añade que doscientos barcos de á 250 á 300 toneladas se emplean todos los años en este comercio, sin contar el de cabotage empleado en el trasporte de los artículos necesarios á la fabricacion del jabon amarillo.

El ministro desea que esta comunicacion escite algunos fabricantes á realizar una parte de los beneficios que se vislumbran en una industria combinada con diferentes especulaciones, igualmente provechosas y de las cuales se ha visto privada hasta el día la Francia.

He aquí algunos apuntes que manifiestan los prodigiosos efectos que ha producido en Inglaterra el espíritu de asociacion y de empresas industriales, por cuyo medio se ha llegado á crear una riqueza asombrosa. En otros paises todavía cuesta mucho trabajo inspirar á los capitalistas la idea de emplear sus fondos en promover y alentar aquel espíritu de asociacion que entre los ingleses se llevó al mas alto punto de prosperidad, como lo demuestra el precio primitivo de las acciones de cada uno de los canales de navegacion, comparado con el valor que tienen actualmente.

	Precio primitivo.	Precio actual.
Canal de Coventry	100 lib. ester.	750 lib. ester.
—de la Mersey	100	720
—de Cromford	100	410
—de Leeds y Liverpool.....	100	470
—de Montmouthsire.....	100	195
—de Tent y Mersey (por la cuarta parte).....	50	650
—de Oxford	100	550
—de Loughboroug.....	142	2,200
—de Glamorganshire.....	172	290
—de Warwick y Hampton..	100	215
—de Stroudwater.....	150	500
—de Heath.....	107	285
—de Shvewrbury.....	125	250
—de Birmingham.....	17	240
—de Stafford y Worcester..	140	550

El capital empleado en estas empresas se á aumentado por su inmensa utilidad de tal manera, que en el día el valor de estas acciones es cinco veces mayor que el fondo primitivo.

Aviso importante á las familias que se dirijan á Argel. La direccion de la colonia de Argel previene á las personas que deseen trasladarse á Africa en clase de colonos, que no serán admitidos como tales si no prueban que tienen medios de subsistir, á lo menos durante un año desde el dia de su llegada, atendiendo á que la administracion carece de medios suficientes para suministrarles socorros de dinero y víveres.

NAVEGACION.—Se ha cometido involuntariamente un error bastante grave al formar el mapa de las sondas de la entrada de la Mancha y de los atracaderos de las costas de Francia desde *Oues-sant* hasta la isla de *Yeu*, publicado en 1831, y en el mapa general de las sondas de los atracaderos de las costas occidentales de Francia y de las setentrionales de España, publicado en 1832, con respecto al fanal de *Belle-Isle*. Se ha puesto como si existiese, aunque no se ha concluido todavía, pues por causas imprevistas ha sido preciso suspender su construccion, de manera que no podrá estar corriente hasta dentro de dos ó tres años, para cuya época se hará su descripcion. Regularmente el fanal será giratorio, y no fijo, que es como lo indica el mapa. (*Monitor de Comercio*).

— Los coches públicos desde la villa de San Esteban á Leon por el camino de hierro, estan en actividad desde el 1.º de octubre. Mas de 500 viajeros transitan todos los dias por el camino, cuya distancia se anda en tres horas y media á la bajada, y en cinco y media á la subida. Cuando el servicio se halle completamente arreglado es probable que no se emplee mas de una hora para venir de Leon que para ir.

Cádiz 5 de noviembre.—Buques que estan á la carga para los puertos de Asia y América.

Para Manila. —Fragata *Nueva San Fernando*: capitan, Don Pedro de Soslilla: á los Señores viuda de Viniegra é hijos.

Para la Habana. —Corbeta *Asia (a) la Ica*: maestre, Don José Villalva: á los Señores viuda de Viniegra.

Para idem. —Bergantin el *Gil-Blas*: capitan, Don Juan Bautista Alcibar: á Don Pedro del Corral y Puente.

Para *Santiago de Cuba*, con escala en Puerto-Rico. —Goleta nuestra Señora del Carmen (a) la *Andaluza*: á Don Antonio Canadell.

Para Puerto Rico y Cuba. —Bergantin *Pelicano*: maestre, Don Cayetano Ramirez: á Don Benito Ricardo.

Barcelona 6 de noviembre.—El Bergantin español *Afortunado*, su capitan Don Joaquin Gurri, saldrá el 30 del corriente para Puerto-Rico y Trinidad de Cuba; admite cargas y pasajeros para ambos destinos.

Madrid 20 de noviembre.—Banco español de S. Fernando.

Los tenedores de las carpetas de acciones del estinguido banco de S. Carlos, incluso las corporaciones de cualquier clase que sean, fundaciones piadosas, memorias, capellanías, y poseedores de vinculos, las presentarán en el dia que abajo se señala en la secretaría del banco español de San Fernando, por la que, hecha la comprobacion por los registros del mismo, se expedirán los nuevos títulos nominales de las acciones, y los recibirán por el orden y dias que espresarán las papeletas de resguardo que en el acto de la presentacion se les entregue.

La presentacion principiará el dia 20 del corriente desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y deberá concluirse en el dia 15 de diciembre próximo sin prorogacion alguna.

El omiso en verificar la presentacion de las carpetas, y en recoger los títulos en el término respectivamente prefijado, no podrá recibir la papeleta de entrada en la junta general que ha de celebrarse despues de la inscripcion y expedicion de los títulos, y será postergado en el pago del dividendo de utilidades que en la misma junta ha de acordarse.

Dias de la presentacion, y número de sus carpetas.

Dia 20 de noviembre, desde el número	1....	al	200.
Id. 21 id..... desde el	201....	al	400.
Id. 22 id..... desde el	401....	al	600.
Id. 23 id..... desde el.....	601....	al	800.
Id. 24 id..... desde el.....	801....	al	1000.
Id. 26 id..... desde el.....	1001....	al	1200.
Id. 27 id..... desde el.....	1201....	al	1500.
Id. 28 id..... desde el.....	1501....	al	1800.
Id. 29 id..... desde el.....	1801....	al	2100.
Id. 30 id..... desde el.....	2101....	todas las demas	

BOLSA DE MADRID.

Fondos públicos del 17 de noviembre.—Títulos al portador de 5 p 40 dinero.—Dichos idem de 4 p 35 idem.—Balescales no consolidados 12 ½ id.—Deuda sin interes 5 ½ id.

MADRID: IMPRENTA DE JORDAN, CALLE DE TOLEDO, FRENTE A LA DEL BURRO.

Cambios.—Londres, 36 ¾ á 37.—París, 15 lib. á 19 s. á 16 lib. Alicante, ½ daño.—Barcelona, á pesos fuertes ½ á ½ benef.—Bilbao, ½ b. Cádiz, ½ á ½ d.—Coruña, ½ d.—Granada, ½ á ½ d.—Málaga, par á ½ b. Santander, ½ á ½ b.—Santiago, ½ b.—Sevilla, ½ á ½ d.—Valencia, par á ½ d.—Zaragoza, ½ á ½ d.—Descuento de letras á 4 p. 0/0 al año.

Dia 19 de noviembre.—Fondos públicos.—Títulos al portador de 5 p 40 ¾ á voluntad y prima de 1 p 0/0.—Acciones del Banco español de San Fernando 17 pesos fuertes.

Cambios.—Londres, 36 ¾ á 37.—París, 15 lib. 19 s. á 16 lib.—Alicante, ½ d.—Barcelona á pesos fuertes ½ á ½ b.—Bilbao, ½ b.—Cádiz, ½ á ½ d.—Coruña, ½ d.—Granada, ½ á ½ d.—Málaga, par á ½ b.—Santander, ½ á ½ b.—Santiago, ½ d.—Sevilla, ½ á ½ d.—Valencia, par á ½ d.—Zaragoza, ½ á ½ d.

AVISO.

Los señores editores de los periódicos que se publican en las ciudades de provincia, que deseen recibir gratis el *Boletín de Comercio*, dirigirán los suyos á la librería de Doña Antonia Sojo, calle de Carretas; en la inteligencia que desde el momento en que se reciban los primeros números se esmerará la redaccion en remitir los correspondientes boletines.

Hallazgo. En el camino real de Madrid á Valencia, y junto al pueblo de Catarroja, se ha encontrado un lio de papeles que entregará la justicia de dicho pueblo á quien diere las señas correspondientes.

ALCANCE.

HOLANDA.

Diario de la Haya del 7 de noviembre. El tratado firmado entre la Francia y la Inglaterra en 22 de octubre último relativamente á la cuestion *Holando-Belga*, se funda en la importancia de resolverla de un modo que no comprometa la paz europea.

ART. 1.º Su intencion es proceder inmediatamente á la ejecucion del tratado de 15 de noviembre de 1831. El dia 12 de noviembre actual retirará el rey de los Países Bajos todas sus tropas del territorio que debe formar el reino de la Bélgica, cuya independencia y neutralidad estuviesen garantidas. Lo mismo hará el rey de los belgas con respecto á las tropas que tuviese en el territorio de los Países Bajos.

2.º Si rehusare hacerlo el rey de Holanda, quedarán embargados todos los buques neerlandeses que se encontraren en los puertos de Francia y de Inglaterra; los cruceros detendrán y conducirán á los puertos de estas potencias todos los buques neerlandeses que encontraren; y la ejecucion de esta medida, se confiará á una escuadra francesa y otra inglesa combinadas, que se situarán en las costas de Holanda.

3.º Si en el dia 15 de noviembre hubiese aun tropas holandesas en el territorio belga, entrará un cuerpo francés en la Bélgica con el solo objeto de que lo evacuen; entendiéndose que antes de entrar, el rey de los belgas deberá haber pedido este auxilio.

4.º El objeto de esta medida será limitarse á la espulsion de las tropas neerlandesas de la ciudadela de Amberes, y de los fuertes y puntos que dependiesen de ella. Las tropas francesas no ocuparán ninguna plaza fuerte de la Bélgica; y cuando la ciudadela de Amberes, los fuertes y puntos que dependan de ella quedasen evacuados por las tropas neerlandesas, serán entregados á las autoridades militares del rey de los belgas, y las tropas francesas volverán á entrar en territorio francés.

INGLATERRA.

Londres 7 de noviembre. Orden del Consejo del dia 6. — «Hasta nueva orden se prohibe á todo buque inglés que pueda salir para los puertos de Holanda y entrar en ellos: se decreta un embargo general sobre todos los buques holandeses que se hallen ó entren en los puertos de Inglaterra, y sobre las personas y cargamentos á bordo de los mismos buques; si bien se tomarán todas las precauciones necesarias para que estos no esperimenten ninguna avería.

— Aunque se espera que el general *Chassé* no llevará las cosas hasta el último punto, sin embargo, las calles de Amberes estan barricadas por si comenzase el bombardeo de Amberes. (*Globe*).

— La escuadra rusa que se ha visto en el Báltico se compone de diez buques de guerra, que regularmente van todos los años de *Cronstad* para cruzar por aquellos mares; consiguientemente, no está destinada á pasar el estrecho para llegar al *Texel*.

— Lord Palmerston nunca ha tenido la intencion de sostener el tratado tal como subsiste por medidas coactivas: obrará de acuerdo con la Francia hasta que el ministerio francés haya asegurado la mayoría, y entonces contará con la influencia de los católicos belgas para empeñar á Leopoldo á proponer á las cámaras el ultimatum de 30 de junio.

— El señor de Cea Bermudez tuvo una sesion muy larga con el vizconde de Palmerston el 8 por la tarde. (*Correo*).

Paris 12 de noviembre. Ayer llegó á esta capital el señor de Cea Bermudez.

FONDOS PÚBLICOS. Cinco p 95 francos 90 céntimos.—Empréstito real de España 78.—Renta perpetua 56 ¾.